

EXPDTE. N°: 1089/2010 - P.Com

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la decisión de que se comience la repavimentación de la ruta provincial n° 1 entre el Balneario El Cóndor y La Lobería. Exhorta a la policía provincial y a la empresa ViaRSE a que hagan cumplir la ley T n° 3354 que prohíbe el tránsito de vehículos con carga de áridos en esa ruta.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	SORIA	TGMOSZKA	LOPEZ	VAZQUEZ
BUYAYISQUI	CASADEI	DE REGE	GATTI	GUTIERREZ	HANECK
LAZZARINI	LAZZERI	LUEIRO	MUENA	PASCUAL	PERALTA
RANEA PASTORINI	SARTOR	TAMBURRINI	TORRES		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2010